

fue contratada el 01/9/2020 a través de Comisión de Apoyo de Asse, dicho contrato es renovable anualmente. El cargo que ocupa es de Asesoría Legal con un régimen horario de 30 horas semanales. Su remuneración es de 76.233 mensuales más IVA.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a información sobre el vínculo laboral que esta Secretaría de Estado mantiene, cuál es el régimen de contratación y en caso de ser contratada, cuál es el origen de los fondos que se afectan para dicha contratación, carga horaria, tareas que cumple y qué remuneración percibe; **CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-8334-2021
VC